



NATERA

NOTA INFORMATIVA

Febrero 018/2024

Anexo 16-A de la Resolución
Miscelánea Fiscal para 2024,
publicada el 29 de diciembre de
2023

Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 2 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023” (el “Anexo” o la “RMF 2024”, según corresponda).

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo de la RMF 2024 publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
Anexo 16-A	Instructivos de integración y de características, los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, y de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2023, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2023 (SIPRED'2023) Tipo II, aplicable a los tipos de dictámenes que se mencionan

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.